

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Información de última hora

Índice AI: EUR 46/004/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 014/07

23 de enero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR460042007>

Federación Rusa: La decisión del Tribunal Supremo amordaza a la sociedad civil

Amnistía Internacional ha recibido con honda consternación la decisión anunciada hoy, 23 de enero, por el Tribunal Supremo de la Federación Rusa de rechazar la apelación contra el cierre de la Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena.

“La decisión de hoy asesta un golpe doble: uno a la libertad de expresión y otro a la sociedad civil”, ha manifestado Nicola Duckworth, directora del Programa para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

“Esta resolución contra la Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena transmite la escalofriante señal de que otras ONG que se salgan de la línea marcada pueden correr la misma suerte. Las autoridades rusas tienen la obligación de garantizar una atmósfera libre de intimidación en la que los activistas de derechos humanos puedan trabajar.”

La Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena, que observaba la situación de los derechos humanos en Chechenia, fue cerrada en octubre del año pasado, basándose en gran parte en las nuevas leyes sobre las ONG y contra los extremismos que hicieron ilegal que una organización estuviera encabezada por una persona condenada por actividades “extremistas”. El director ejecutivo de la Sociedad, Stanislav Dmitrievskii, había sido condenado el 3 de febrero de 2006 por cargos de “odio racial” por publicar artículos no violentos escritos por dirigentes separatistas chechenos. En opinión de Amnistía Internacional, Stanislav Dmitrievskii fue condenado por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, y para empezar no debería haber sido juzgado.

Tras el anuncio de la decisión del Tribunal Supremo, Stanislav Dmitrievskii dijo a Amnistía Internacional que la Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena pediría justicia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo. Stanislav Dmitrievskii manifestó:

La decisión del Tribunal Supremo es peligrosa para la sociedad civil y para Rusia en su conjunto. Es una decisión política e ilustra claramente que a las autoridades rusas no les importa la sociedad civil. Transmite una señal equivocada, y no ha pasado desapercibida a la comunidad internacional. En nuestra apelación hemos demostrado que la resolución inicial del tribunal de Nizhni Novgorod fue ilegal. La decisión del Tribunal Supremo nos plantea una serie de problemas administrativos, pero no detendrá nuestro trabajo en favor de los derechos humanos.

Personas de todo el mundo, entre ellas numerosos miembros de Amnistía Internacional y destacadas figuras rusas e internacionales, como los galardonados con el Premio Nobel de la Paz Elie Wiesel y Harold Pinter, han pedido a las autoridades rusas que anulen el cierre de la Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena.

Información complementaria

La Sociedad para la Amistad Ruso-Chechena observaba las violaciones de derechos humanos cometidas en Chechenia y en otras partes del Cáucaso Norte. Su personal y su voluntariado en Nizhni Novgorod y en el Cáucaso Norte elaboraban comunicados de prensa diarios sobre “desapariciones” y otras violaciones graves de derechos humanos. En 2005, la organización fue sometida a procedimientos judiciales tanto por las autoridades de Hacienda como por el departamento de registro del Ministerio de Justicia. Al mismo tiempo, tanto Stanislav Dmitrievskii como otra empleada, Oksana Chelysheva, fueron sometidos a un acoso constante y amenazados de muerte.